

a las 20 horas en primera convocatoria y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, aplicación del resultado y la gestión del Consejo de Administración. Todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Propuesta de distribución de dividendo activo con cargo a Reservas Voluntarias.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Burgos, 16 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Juan Duque.—25.679.

CENTRO F.E.C. DE BURGOS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Burgos, avda. de Castilla y León, n.º 22, en el local de las oficinas de la Sociedad, sitas en el centro comercial Camino de La Plata, el miércoles, día 22 de junio de 2005, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediese, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los órganos de la Administración social correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 9.º, transmisión de acciones de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Orogamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de la propia Junta, conforme al artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Burgos, 16 de mayo de 2005.—Luis Miguel Ruano Chaves, Consejero de la Sociedad.—25.077.

CENTRO INTEGRAL DE MERCANCIAS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 11 de mayo de 2005, se le convoca a la Junta Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 16 de junio de 2005, a las diez horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de El Ejido, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, siendo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas

y Ganancias) correspondiente al ejercicio 2004 y aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, si procede, del plan de inversión y financiación para el ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de poder obtener y examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

El Ejido, 12 de mayo de 2005.—El Secretario, Juan Francisco Parra Muñoz.—V.º B.º: El Presidente, Juan Enciso Ruiz.—25.036.

CENTRO MÉDICO ZAMORA, S. A.

Se convoca Junta General de Accionistas, que se celebrará en Zamora, avenida Víctor Gallego, número 7, bajo, el día 16 de junio de 2005, a las doce horas y treinta minutos, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Asuntos preceptivos del artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas (censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado), y examen del Informe de Gestión, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Forma de Aprobación del Acta.

Podrán asistir aquellos accionistas que, constanding inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas con una antelación mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Junta, sean titulares, al menos, de una acción de serie C, o bien de cinco acciones de serie A, o bien de diez de la serie B. Para el ejercicio del derecho de asistencia será lícita la agrupación de acciones.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales, así como el informe de gestión.

Madrid, 23 de mayo de 2005.—El Administrador solidario, don José Luis Pardo Izquierdo.—28.009.

CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Centros Comerciales Carrefour, Sociedad Anónima, convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, en el domicilio social, calle Campezo número 16, Polígono Industrial Las Mercedes, Sala Ebro, a las once horas, del día 17 de junio de 2005, en primera convocatoria, o, para el caso de no haberse alcanzado el quórum suficiente, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 18 de junio de 2005, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de que los Señores Accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión individuales y de la propuesta de aplicación de los resultados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión consolidados del grupo de compañías del que Centros Comerciales Carrefour, Sociedad Anónima, es entidad dominante, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia de la So-

iedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Reelección, o en su caso, nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad así como de su grupo consolidado de sociedades para el ejercicio 2005.

Quinto.—Dimisión de Consejeros. Nombramiento y reelección de Consejeros.

Sexto.—Determinación de la remuneración de los Administradores.

Séptimo.—Sustitución de la entidad encargada del registro contable de los valores de la Sociedad y modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Reducción de capital social en 5.091.587,40 euros mediante la amortización de las acciones propias que posee la Sociedad, y modificación consiguiente del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos por la legislación vigente, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas en fecha 17 de junio 2004.

Décimo.—Delegación de facultades para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Undécimo.—Aprobación del acta de la reunión.

Derecho de asistencia: Podrá asistir personalmente a la reunión de la Junta General todo accionista que tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el Registro contable correspondiente cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social. Dicha tarjeta podrá sustituirse por el oportuno certificado de legitimación expedido a estos efectos por la entidad encargada o adherida correspondiente, con arreglo a los asientos del registro contable.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General en los términos previstos en la Ley.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social y en horario habitual de oficina, los siguientes documentos: (i) las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad individuales, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, (ii) los documentos análogos (las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas) relativos al grupo consolidado de la Sociedad respecto del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, (iii) los textos íntegros de las modificaciones estatutarias propuestas; y (iv) los Informes de los Administradores sobre las mismas.

Los señores accionistas gozan asimismo del derecho a obtener, previa la correspondiente solicitud, la entrega o el envío gratuito de los mencionados documentos.

Dado que los accionistas representantes en su conjunto de la mayoría del capital social han manifestado su intención de acudir a la primera convocatoria, la Junta se celebrará previsiblemente en primera convocatoria, a no ser que se anuncie lo contrario en los mismos medios en que se publica esta convocatoria.

Madrid, 23 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Rafael Arias-Salgado Montalvo.—27.986.

CENTURIÓN PLAYA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los accionistas de la sociedad Centurión Playa, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, Vía Augusta, 13-15, el día 16 de junio de 2005, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, al día siguiente, en el supuesto de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente